

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

29956 *Extracto de la Resolución de 9 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional "Una Constitución para todos" correspondiente al año 2020.*

BDNS(Identif.):523182

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523182>)

Primero. Beneficiarios:

Esta convocatoria está dirigida al alumnado de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español en las siguientes modalidades:

Modalidad A: 1.º a 3.º de Educación Primaria.

Modalidad B: 4.º a 6.º de Educación Primaria.

Modalidad C: Profesional de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Modalidad D: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Formación Grado Superior.

Segundo. Objeto:

El objeto de estos premios es el reconocimiento al alumnado de los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo que desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en los alumnos la reflexión acerca del valor y la importancia de nuestra Constitución.

Tercero. Bases reguladoras:

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la presente resolución y por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación.

Cuarto. Cuantía:

Un diploma acreditativo del conocimiento y significado de la Constitución, y un premio en especie para cada modalidad por un importe máximo de 800 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación será desde el día siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las 15:00 horas del 29 de octubre de 2020.

Madrid, 9 de septiembre de 2020.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A200039554-1